



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 17 AGO. 2017

DECRETO N° 2702 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°704 de fecha 28 de Junio del 2017 que aprueba
"CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL".

2.-Ordinario N°214 de fecha 30 de Junio del 2017, del Jefe
del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que
más abajo se indica.

3 - Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado
entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a
cabo el "CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA
MUNICIPAL".

| NOMBRE | CARGO | HORAS SEMANALES | HONORARIOS |
|-------------------------|--------|-----------------|------------------|
| CARMEN CACERES GONZALEZ | MEDICO | TURNO | \$20.000 LA HORA |

2 - El costo que genere el cumplimiento del presente Contrato de
Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 Y 215-22-04 "Segundo Apoyo a
la Gestión"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MJA/amr.